



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

ACTA CUARTA

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2023

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación en referencia, encontrándose reunidos en el Auditorio de Oficinas Generales de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., sito en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Representante Suplente de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., licitantes e invitados cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 del Reglamento de la Ley en Comento y demás relativos a los ordenamientos legales antes citados, procede a comunicar lo siguiente: Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes el Representante Suplente de la Convocante procedió a dar a conocer a los asistentes que de la revisión cualitativa de la información legal-administrativa de las propuestas aceptadas, se desprende que las propuestas presentadas por los licitantes **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.** e **INGENIERIA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, S.A DE C.V.**, quedan condicionadas para que a más tardar presente su registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, ya que en caso de no hacerlo así se descalificará conforme a lo estipulado en el punto **23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso e)**, el cual a la letra dice: **23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: e) Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y**



www.nl.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

www.sadm.gob.mx



Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.

Así mismo, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y tomando en cuenta el dictamen técnico emitido por el Ing. Heriberto Ramírez Santos, Director de Saneamiento, se emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 2**, se desecha su propuesta, con base a lo siguiente:

#	PERFIL	OBSERVACIONES Y MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RHF-1 RHF-3	Análisis Económico-Financieros	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para los perfiles RHF1(Coordinador para los Análisis Económicos-Financieros) y RHF3(Especialista "A" en evaluación de proyectos) no se demuestra la experiencia requerida en la Elaboración y coordinación de estudios de análisis costo-beneficio (evaluación socioeconómica) de proyectos del sector hidráulico (agua potable, alcantarillado y saneamiento); en la información presentada en los folios 1009-1026 y 1039-1052 se presenta su experiencia en estudios de tipo carreteros y líneas ferroviarias.
RHF-4	Especialista "A" en análisis de Proyectos de APP	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para el perfil RHF4 no se adjunta documentos que puedan acreditar una certificación comprobable emitida por entidad internacional en tema relacionados con la preparación, estructuración ó análisis de proyectos de APP tal y como se solicita en las bases anexo 4.1 PERFIL DE PROFESIONISTAS PARA LOS COMPONENTES ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LOS ESTUDIOS (PARTIDA No. 2).
RHF-7	Especialista "B" en Finanzas	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para el perfil RHF7 no se adjunta documentos que puedan acreditar una certificación comprobable emitida por entidad internacional en tema relacionados con la preparación, estructuración ó análisis de proyectos de APP tal y como se solicita en las bases anexo 4.1 PERFIL DE PROFESIONISTAS PARA LOS COMPONENTES ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LOS ESTUDIOS (PARTIDA No. 2).
RH-8	Especialista "B" en Análisis de Proyectos de Asociación Público Privada	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para el perfil RHF8 no se adjunta documentos que puedan acreditar una certificación comprobable emitida por entidad internacional en tema relacionados con la preparación, estructuración ó análisis de proyectos de APP tal y como se solicita en las bases anexo 4.1 PERFIL DE PROFESIONISTAS PARA LOS COMPONENTES ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LOS ESTUDIOS (PARTIDA No. 2).

Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 2**, tomando en cuenta el punto **23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, incisos j), s) y t)**, los cuales a la letra dicen: 23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta.

s) Si del Análisis Técnico realizado por LA CONVOCANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.

t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 2**, se desecha su propuesta, con base a lo siguiente:

#	PERFIL	OBSERVACIONES Y MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RHF-7	Especialista "B" en Finanzas	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para el perfil RHF7 no se adjunta documentos que puedan acreditar una certificación comprobable emitida por entidad internacional en tema relacionados con la preparación, estructuración ó análisis de proyectos de APP tal y como se solicita en las bases anexo 4.1 PERFIL DE PROFESIONISTAS PARA LOS COMPONENTES ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LOS ESTUDIOS (PARTIDA No. 2).
RHF-8	Especialista "B" en Análisis de Proyectos de Asociación Público-Privada	Dentro de la documentación revisada y evaluada se muestra que el personal solicitado para el perfil RHF8 no se adjunta documentos que puedan acreditar una certificación comprobable emitida por entidad internacional en tema relacionados con la preparación, estructuración ó análisis de proyectos de APP tal y como se solicita en las bases anexo 4.1 PERFIL DE PROFESIONISTAS PARA LOS COMPONENTES ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LOS ESTUDIOS (PARTIDA No. 2).

Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 2**, tomando en cuenta el punto **23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, incisos j), s) y t)**, los cuales a la letra dicen: 23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta.

s) Si del Análisis Técnico realizado por LA CONVOCANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.

t) *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **INGENIERIA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, S.A DE C.V.**, para la **partida No. 1**, se desecha su propuesta, con base a lo siguiente:

#	PERFIL	OBSERVACIONES Y MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RHT-3	Especialista "A"	Incumple al no acreditar los años de experiencia ya que se requieren mínimo diez años de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 522, formato XII .
RHT-4	Especialista "B"	Incumple al no acreditar los años de experiencia ya que se requieren mínimo diez años de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 524, formato XII .
RHT-6	Especialista "D"	Incumple al no acreditar la experiencia solicitada. El profesionalista, no cumple con los años de experiencia ya que se requieren mínimo diez años de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 526 y 527, formato XII .
RHT-7	Ingeniero "A"	Incumple al no acreditar la experiencia solicitada. El profesionalista, no cumple con los años de experiencia ya que se requieren mínimo cinco años en Participación en Ingeniería Básica y de Detalle y Haber participado en Estudios y Proyectos de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 457,492 y 493., FORMATO XII .
RHT-8	Profesionista "A"	Incumplen al no acreditar la experiencia solicitada. El profesionalista, no cumple con los años de experiencia ya que se requieren mínimo 10 años en Participación en Ingeniería Básica y de Detalle y Haber participado en Estudios y Proyectos de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 457,492 y 493, FORMATO XII .
RHT-9	Profesionista "B"	Incumplen al no acreditar la experiencia solicitada en participación en Ingeniería Básica y de Detalle y Haber participado en Estudios y Proyectos de acuerdo a lo presentado en su currículum folios 508, FORMATO XII , adicional dos de los profesionalistas no acreditan el mínimo de años requeridos en experiencia.

Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante **INGENIERIA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, S.A DE C.V.**, para la **partida No. 1**, tomando en cuenta el punto **23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, incisos j), s) y t)**, los cuales a la letra dicen: **23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

j) *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta.*

s) *Si del Análisis Técnico realizado por LA CONVOCANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.*

t) *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **GOAIGUA MEX, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 1**, se desecha su propuesta, con base a lo siguiente:

#	PERFIL	OBSERVACIONES Y MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
RHT-6	Especialista "D"	Incumple al no acreditar la experiencia requerida, en virtud de que dentro de su currículum no presenta experiencia en ingeniería básica y de detalle en diseño en implementación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como también en estudios y proyectos con atribuciones para decidir sobre aspectos técnicos de proceso de tratamiento de aguas residuales, ya que la experiencia manifestada refiere a trabajos en el área de instalación de equipos, instrumentación, mismos que no corresponden a la experiencia en plantas de tratamiento. (folios 368-370). Así mismo solo demuestra 5 años de experiencia y se requieren 10 años.
RHT-7	Ingeniero "A"	Incumple al no acreditar la experiencia requerida, en virtud de que dentro de su currículum no acredita experiencia en ingeniería básica y de detalle, así como haber participado en estudios y proyectos, ya que la experiencia manifestada refiere a la instalación de equipos y tableros, (folios 376 al 377). Así mismo solo demuestra 3 años de experiencia y se requieren 5 años
RHT-8	Profesionista "A"	Incumple al no acreditar la experiencia requerida, en virtud de que dentro de su currículum no ACREDITA experiencia en ingeniería básica y de detalle, así como haber participado en estudios y proyectos, ya que la experiencia manifestada refiere construcciones de obra civil e infraestructura de agua potable (folios 388 al 389). El segundo no acredita la experiencia requerida, en virtud de que dentro de su currículum no ACREDITA experiencia en ingeniería básica y de detalle, así como haber participado en estudios y proyectos, ya que la experiencia manifestada refiere construcciones de obra y obras de infraestructura (folios 393-394). El tercer profesionista no acredita la experiencia requerida, en virtud de que dentro de su currículum no ACREDITA experiencia en ingeniería básica y de detalle, así como haber participado en estudios y proyectos, ya que la experiencia manifestada refiere construcciones de obra y obras de infraestructura (folios 399-400).
RHT-9	Profesionista "B"	Incumple al no acreditar el mínimo de años de experiencia ejecutando proyectos de similar naturaleza, solo demuestra 9 años y se requieren 10 años la experiencia requerida (folios 406-407). El segundo profesionista no acredita el mínimo de años de experiencia ejecutando proyectos de similar naturaleza, solo demuestra 3 años y se requieren 10 años la experiencia requerida (folios 411-412).

Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante **GOAIGUA MEX, S.A. DE C.V.**, para la **partida No. 1**, tomando en cuenta el punto **23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, incisos j), s) y t)**, los cuales a la letra dicen: **23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:**

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta.

- s) Si del Análisis Técnico realizado por LA CONVOCANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.
t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En cuanto a la prepuesta técnica presentada para la partida No. 1, por la empresa denominada **TSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

En cuanto a la prepuesta técnica presentada para la partida No. 2, por la empresa denominada **INVER-PLANING CONSULTORES, S.C.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

En cuanto a la prepuesta técnica presentada para la partida No. 1, por la empresa denominada **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

En cuanto a la prepuesta técnica presentada para la partida No. 1, por la empresa denominada **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

En cuanto a la prepuesta técnica presentada para la partida No. 1, por la empresa denominada **LIQUIDTEK, S.A. DE C.V.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

En cuanto a las prepuestas técnicas presentadas para las partidas Nos. 1 y 2, por la empresa denominada **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**; SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1. de las bases de la presente Licitación, así como todos los requisitos solicitados en las propias bases.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento de la citada Ley.

Acto continuo, se procede a la Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2. de las bases de la presente Licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento de la citada Ley.

2

El Representante Suplente de la Convocante, procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que sí cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.3.1. de las bases de la presente Licitación y en la Ficha Técnica.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **TSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

PARTIDA No. 1		
PARTIDA No. 1 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR NORTE, PESQUERÍA 2, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA 2, ZUAZUA, PESQUERÍA, ALLENDE, SABINAS HIDALGO Y ANÁHUAC).	SUB-TOTAL	\$7,888,897.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INVER-PLANING CONSULTORES, S.C.**

PARTIDA No. 2		
PARTIDA No. 2 ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO (ACB) Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PROPUESTAS, QUE SE REALIZARÍAN EN EL ESQUEMA DE APP (ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y LOS ANÁLISIS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE APP). APLICAN PARA LOS 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO	SUB-TOTAL	\$12,144,515.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA No. 1		
PARTIDA No. 1 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR NORTE, PESQUERÍA 2, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA 2, ZUAZUA, PESQUERÍA, ALLENDE, SABINAS HIDALGO Y ANÁHUAC).	SUB-TOTAL	\$9,760,570.24

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA No. 1		
PARTIDA No. 1 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR NORTE, PESQUERÍA 2, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA 2, ZUAZUA, PESQUERÍA, ALLENDE, SABINAS HIDALGO Y ANÁHUAC).	SUB-TOTAL	\$6,757,953.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **LIQUIDTEK, S.A. DE C.V.**

PARTIDA No. 1		
PARTIDA No. 1 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR NORTE, PESQUERÍA 2, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA 2, ZUAZUA, PESQUERÍA, ALLENDE, SABINAS HIDALGO Y ANÁHUAC).	SUB-TOTAL	\$11,576,838.77

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**

PARTIDA No. 1		
PARTIDA No. 1 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR DULCES NOMBRES, LAGUNA CIÉNEGA DE FLORES, LAGUNA DR. ARROYO, LAGUNA EL CARMEN Y LAGUNA HIDALGO).	SUB-TOTAL	\$9,390,450.20

PARTIDA No. 2		
PARTIDA No. 2 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002. (CORRESPONDIENTE A PTAR NORTE, PESQUERÍA 2, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA 2, ZUAZUA, PESQUERÍA, ALLENDE, SABINAS HIDALGO Y ANÁHUAC).	SUB-TOTAL	\$13,920,000.01

Los importes antes mencionados no incluyen I.V.A.

En ese sentido, se tiene que: Las personas morales denominadas **TSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., INVER-PLANING CONSULTORES, S.C., MEXTYPSA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., LIQUIDTEK, S.A. DE C.V. y MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**, presentaron su garantía de seriedad de la propuesta económica, quedando las mismas en poder de LA CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Así mismo se hace del conocimiento de los participantes que se señala como lugar, fecha y hora para que se dé a conocer el Fallo Definitivo, en este mismo Auditorio el día 31 de mayo del 2023 a las 12:00 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos

2

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley en comento.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo del 2023, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinaciones del mismo, señalándose que la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

POR LA CONVOCANTE

C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ
DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS
DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,
I.P.D., REPRESENTANTE SUPLENTE.

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO,
REPRESENTANTE.

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA

CON VOZ

DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO, REPRESENTANTE SUPLENTE.



LIC. YADIRA PAZ CEDILLO
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE
MONTERREY, I.P.D., (ÁREA REQUIRENTE).



ING. HERIBERTO RAMIREZ SANTOS

DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA
INTERNA DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
REPRESENTANTE SUPLENTE.



C.P. JESÚS ALBERTO PAZ MORALES

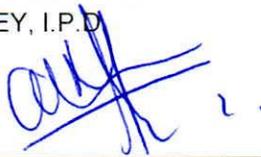
DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y
SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.



LIC. ALAN AGERICO GARZA BUENROSTRO

INVITADO

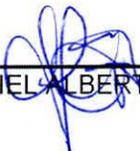
DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE
MONTERREY, I.P.D.



LIC. MA. ANTONIA ALEMÁN HUERTA

LICITANTES

MIRANDA, ARANA, VELASCO, S.C.



C. OZIEL ALBERTO LUCIO GONZÁLEZ

INVER - PLANNING CONSULTORES, S.C.



C. LEYDI ANELY ISIDRO LEÓN

TSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

MEXTYPSA, S.A. DE C.V.



C. RAÚL GUERRERO DEL ÁNGEL



C. VÍCTOR IGNACIO MASTACHE MENDOZA

LIQUIDTEK, S.A. DE C.V.

INGENIERIA Y MEJORAMIENTO
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



C. FEDERICO ENRIQUE CASARES LÓPEZ



C. FERNANDO JAVIER ALANÍS SÁNCHEZ

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y
SERVICIOS, S.A. DE C.V.



ING. JESÚS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ

La presente hoja forma parte integral del Acta Cuarta, relativa al Fallo Técnico y Apertura Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2023.



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

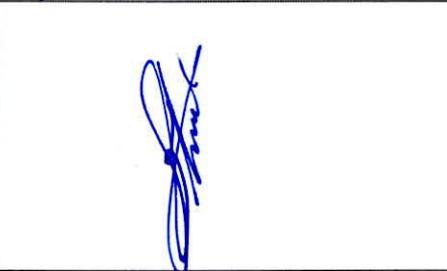
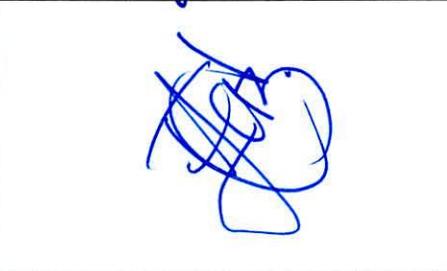
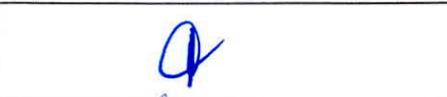
No. SADM-GCS-COP-002/2023

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE DE FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Lic. Alfredo García Cervantes C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández ✓	Gerencia de Compras y Servicios	
Lic. José David Olivo Guzmán Dr. Ervey Sergio Cuellar Tijerina ✓ Lic. Juan Luis Ortega Moreno ✓ Lic. Yarely Guadalupe Rivera Rodríguez	Representante de la Dirección Jurídica de la Convocante	
Lic. Gloria María Morales Martínez Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla ✓ Lic. Juan Silvano Hernández Sena ✓ Lic. Rubén Darío Izaguirre Guajardo Lic. Luis Fernando González García Lic. Patricia Mata Flores Lic. Jorge Luis Pérez Licea Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo Lic. Yadira Guadalupe Agundis Pérez Lic. Jorge Humberto García Hernández	Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	
Lic. María Teresa Herrera Tello Lic. Angélica Verónica Ayala García C.P. Erika Yadira González Gómez C.P. Karina Laredo López C.P. Patricia Graciela Torres Gauna Lic. Yadira Faz Cedillo ✓ Lic. Abraham Lizardo Silva C.P. Gilberto Alvarado Cisneros Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle Arq. Diana Luisa Martínez Rivera	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado.	
C.P. Jorge Cristóbal Sepúlveda Treviño C.P. María Luisa Moreno Flores C.P. Jesús Alberto Paz Morales ✓	Representante de la Coordinación de Auditoría Interna de la Convocante	
Lic. Alan Agerico Garza Buenrostro	Gerencia de Compras y Servicios	
Ing. Heriberto Ramírez Santos Ing. Kharla Jovanka Aguilar Limón	Representante del Área Requirente de la Convocante (Dirección de Saneamiento)	